

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

COOPERACIÓN

Expte. Núm. 18517/2020

M.M.

ASUNTO: Aceptación renuncia RP.
2020CER197_BENISSA

DECRETO: En relación con el expediente sobre la renuncia del Ayuntamiento de Benissa a parte de la subvención para la redacción del proyecto de la obra "Ejecución tramo final y completa instalación de alumbrado público en Avda. La Estación", que figura incluida con el número 197 de la Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2022 y visto el informe del Director del Área de Cooperación de fecha 6 de mayo de 2022, en uso de las atribuciones que me están conferidas, por medio del presente, vengo en resolver:

Primero.- Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Benissa a la subvención provincial para la redacción del proyecto de las actuaciones "Ejecución tramo final y completa instalación de alumbrado público en Avda. La Estación", cuyo importe asciende a un total de 5.200,00 €, que figura incluida con el número 197 en la Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020.

Segundo.- Efectuar los ajustes contables tendentes a suprimir la medida de autorización y disposición del gasto por importe de 5.200,00 €. a favor del Ayuntamiento de Benissa con CIF P0304100A, como consecuencia de la aceptación de renuncia a la subvención para la redacción del proyecto de la obra, con imputación a la partida 24.1532.7621000 (subv. aytos. inversiones en pavimentación vías públicas).

Tercero.- Comunicar al Ayuntamiento de Benissa el presente acuerdo a los oportunos efectos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICESECRETARIO

EL PRESIDENTE